

## ¿Qué es la cita previa?

Es un servicio de administración electrónica que permite al ciudadano solicitar una cita para interponer una denuncia penal o administrativa o realizar cualquier otro trámite NO URGENTE en los Puestos de la Guardia Civil.

## ¿Qué objetivos se persiguen?

- ✓ Mejorar la calidad del servicio prestado al ciudadano, favoreciendo la certeza de cuándo va a ser atendido, reduciendo los tiempos de espera y agilizando la realización de trámites.
- ✓ Hacer una gestión más eficiente del personal de atención al ciudadano.
- ✓ Evitar aglomeraciones y garantizar las mejores prácticas higiénico-sanitarias.



## ¿Dónde puedo solicitar las citas?

Las citas se podrán solicitar a través de Internet (<https://www.guardiacivil.es>). No obstante, aquellos ciudadanos que no dispongan de este medio, podrán solicitarlo por teléfono o presencialmente en su Puesto de la Guardia Civil de referencia.

## ¿En qué Puestos se podrán concertar citas previas?

El sistema será establecido en todo el territorio nacional. No obstante, en esta fase de implantación se ha extendido a un total de **263 Puestos de la Guardia Civil de 43 provincias**.

## ¿Cómo lo hago?

Acceda a la aplicación a través de la web de la Guardia Civil:

<https://www.guardiacivil.es>

Y después use este enlace:

Cita previa DENUNCIAS  
Seguridad Ciudadana

También puede hacerlo a través del Puesto de LOZOYUELA

- ✓ Presencialmente o
- ✓ Llamando al teléfono del Puesto: 918694008



Se solicita puntualidad para acudir a la cita. No obstante, el horario fijado pudiera sufrir demoras por causas graves y sobrevenidas.

## Recuerde que:

Siempre tiene el derecho a personarse, en cualquier momento, en una Oficina de Atención al Ciudadano de la Guardia Civil para interponer la denuncia, especialmente, en caso de URGENCIA.

## ¿Qué trámites pueden realizarse con el sistema de cita previa?

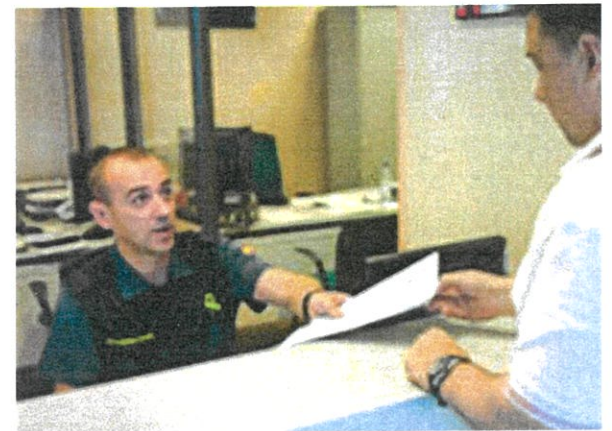
Las citas podrán solicitarse para interponer una denuncia penal o administrativa, o realizar cualquier otro trámite NO URGENTE de los que se pueden efectuar en los Puestos de la Guardia Civil. **No posponga su denuncia a través de cita previa si concurren algunas de las siguientes circunstancias:**

- ✓ Delitos donde haya habido **violencia o intimidación** contra las personas.
- ✓ Hechos relacionados con la **Violencia de Género**.



# Guardia Civil

## Comandancia de Madrid



CITA PREVIA  
Dirección General de la Guardia Civil

INTERNET CITA PREVIA

## SISTEMA DE CITA PREVIA

- ✓ Sucesos en los que el **autor** es, o puede ser, **reconocido o identificado** por la víctima o testigos.
- ✓ Casos de **desaparición de personas**.
- ✓ Si la **víctima es menor** no emancipado o persona con **discapacidad intelectual o psíquica**.
- ✓ Si el delito se está cometiendo en ese momento, o se acaba de cometer.
- ✓ Si se ha producido en inmuebles con escalos, fractura de ventanas, puertas, paredes, etc.
- ✓ Aquellos casos que hayan requerido una actuación policial en el lugar de los hechos.

Recuerde que la cita previa para trámites con las Intervenciones de Armas, serán realizados a través de su propio sistema ([https://www.guardiacivil.es/es/servicios/armasyexplosivo/cita\\_previa.html](https://www.guardiacivil.es/es/servicios/armasyexplosivo/cita_previa.html)).